

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

53.384/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública para la construcción de una línea eléctrica en el término municipal de Tolox (Málaga). Expte. AT 678/6692.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se incluye en el anexo de este anuncio, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.
Domicilio: Avda. de la Borbollá, n.º 5, Sevilla.

Finalidad: Mejorar el factor de potencia de la red, con una línea a 66 kV doble circuito, para hacer la entrada y salida de la nueva subestación «San Augusto», desde la línea a 66 kV simple circuito «Villafranco-Nueva Ronda» entre los apoyos 50 y 52, en el término municipal de Tolox.

Situación: Término municipal de Tolox, en la provincia de Málaga.

Características:

Línea aérea de 66 kV con conductores aluminio-acero de tipo LA-180 y 486,76 metros de longitud, 3 apoyos metálicos normalizados, con sustitución del actual apoyo n.º 51 de tipo AM-ANG por uno nuevo de tipo entronque e instalación de dos nuevos apoyos n.º 1 y n.º 2 de tipo amarre y de fin de línea respectivamente, elementos de seguridad y p.a.t.

Términos municipales afectados: Tolox, en la provincia de Málaga.

Referencia expediente: AT-678/6692

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Calle Bodeguez

ros n.º 21 y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes. Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo de las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso de la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica a 66 kV d/c de entrada/salida de la subestación San Augusto desde la línea a 66 kV s/c Villafranco-Nueva Ronda en el T. M. de Tolox (Málaga)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º de parcela según catastro	Políg. n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m²)	
						Long.	Superficie	N.º	Sup. (m²)		
1	Florián Macarro Romero. Finca Los Arenalejos, 29109 Tolox (Málaga).	Tolox.	Los Arenalejos.	33	7	226	2.325	1	32	80	Labor regadío.
2	Francisco Vera Castillo. C/ Olivo, n.º 4, 29109 Tolox (Málaga).	Tolox.	Cerro del Pontón.	95	7	90	646	N.º 51	3,1	80	Olivo seco.
3	José Castillo Gil. C/ Juan Cotos, n.º 10, 29109 Tolox (Málaga).	Tolox.	Cerro del Pontón.	96	7	101	1.134	N.º 1			Olivo seco.
5	Gonzalo Rojo Ortiz. C/ Dr. Gálvez Ginachero, n.º 17, 29109 Tolox (Málaga).	Tolox.	Cerro del Pontón.	21	6	22	133				Olivo seco.

53.385/05. **Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea aérea eléctrica a 66 kV D/C y E/S a subestación «Chipiona» desde la línea «Sanlúcar-Rota», los TT.MM. de Chipiona y Rota (Cádiz). Expediente: AT-7924/05 Plan Alborada.**

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del Proyecto de ejecución de la línea eléctrica, en los TT.MM. de Chipiona y Rota en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Avda. de la Borbollá, 5, 41004 Sevilla.

Descripción de las instalaciones:

Denominación: Línea eléctrica aérea a 66 kV, D/C y E/S, a subestación «Chipiona» desde la línea «Sanlúcar-Rota» a 66 kV.

Origen: Futura subestación «Chipiona».
Final: Nuevo apoyo n.º 27 de fin de línea (FL).
Longitud total: 3,91 km.
Tipo: Aérea, doble circuito (D/C).

Tensión de servicio: 66 kV.
Conductor aéreo: LA - HAWK.
Cable de tierra: ARLE - 8,71
Aisladores: Bastones de aislamiento compuesto, barra o núcleo FPR.
Apoyos: Metálicos de celosía, formados por perfiles angulares.

Términos municipales afectados: Chipiona y Rota (Cádiz).

Expediente n.º: AT-7924/05 Plan Alborada.

Los tipos de afecciones motivados por la construcción de la instalación proyectada, son los siguientes:

- Expropiación forzosa de la superficie de terreno ocupado por los apoyos fijos de sustentación y su correspondiente anillo subterráneo de puesta a tierra, estaciones de transición y otras instalaciones fijas en superficie.
- Servidumbres de paso aéreo o subterráneo de energía eléctrica sobre los terrenos afectados.
- Ocupación temporal de los terrenos necesarios en la fase de ejecución de obra.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las servidumbres de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica, comprenden el libre acceso al predio sirviente de personal y elementos o maquinaria necesaria para la construcción, explotación, vigilancia, conservación, reparación y renovación de las instalaciones eléctricas proyectadas sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder al titular de los terrenos con motivo de los daños que, por dichas causas, se ocasionaren.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, podrá llevar implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, junto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, s/n y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 14 de septiembre de 2004.—La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina María Ortiz del Río.